

PROGRAMA MUNICIPAL FINANCIAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Gobierno Municipal de Cuauhtémoc, Chih., a través de la Dirección de Fomento Económico, consciente de la creciente problemática que enfrentan las personas con discapacidad, desarrolla el **PROGRAMA MUNICIPAL FINANCIAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, con el propósito de promover el desarrollo de proyectos empresariales sostenibles y fomentar el autoempleo entre personas con discapacidad, que tengan o deseen emprender un negocio** el cual brindará un apoyo para iniciar o fortalecer alguna actividad económica que conforme una microempresa y esta represente el principal ingreso. Para ello el Municipio por medios propios o de terceros impartirá cursos y/o talleres orientados a proyectos productivos que brinden la capacitación necesaria para que estas personas tengan los elementos necesarios para lograr desarrollar una actividad económica y las cuales serán susceptibles de que se le otorgue un micro financiamiento a tasa cero, ya que a través de la banca oficial o privada no pueden adquirir un crédito. **El PROGRAMA MUNICIPAL FINANCIAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, operará bajo las siguientes:**

REGLAS DE OPERACIÓN

1. **POBLACIÓN OBJETIVO.** El programa está dirigido a todas las personas con discapacidad que tengan una empresa o deseen emprender un negocio y que habiten en la cabecera municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua.
2. **MONTOS DE FINANCIAMIENTO.** El monto de Financiamiento es \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.M.) a tasa cero, y dispondrán de dos meses de gracia antes de iniciar los pagos, que serán de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) mensuales hasta su total liquidación.
3. **CONCEPTOS DE INVERSIÓN A FINANCIAR.** El financiamiento puede ser para inversión fija (maquinaria y equipo, mobiliario, etc.) o para capital de trabajo, es decir adquisición de materia prima necesaria para la elaboración de algún producto e inclusive para surtido de mercancía que se venderán en mostrador. No se podrán financiar, terrenos, casas, seres vivos de ninguna especie, vehículos, salvo aquellos en que demuestre que son parte fundamental del negocio; se permitirá la compra de artículos usados siempre y cuando se demuestre que es la mejor opción en cuanto a disponibilidad/viabilidad para el desarrollo del proyecto emprendedor.
4. **ACCESO AL PROGRAMA.** Para tener acceso al programa, se deberán de entregar los documentos solicitados en la convocatoria de manera personal a más tardar el 17 de febrero del 2025 en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas en las instalaciones de la Dirección de Fomento Económico. La directora de Fomento Económico y Turístico, Regidor de Economía, personal asignado y la persona encargada de Financiamientos evaluarán los expedientes, seleccionarán y dictaminarán aquellos solicitantes que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria y conforme a la disponibilidad presupuestal 2025.
5. **SOLICITUDES DENEGADAS.** Serán eliminadas aquellas solicitudes que estén incompletas o que no cumplan con los requisitos y documentos solicitados, o bien se entreguen fuera del tiempo indicado.
6. **ENTREGA DEL FINANCIAMIENTO.** Se asignará un folio a través del aviso de privacidad en el momento de realizar la solicitud, el cual se publicará a través de la Dirección de Fomento Económico y Turístico y a través de la página del municipio, el 28 de Febrero de 2025 y se entregará mediante un cheque expedido por la Tesorería Municipal en el mes de Marzo de 2025.

*2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado
Revolucionario y defensor del Mayab*

7. **SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN.** La Dirección de Fomento Económico y Turístico se reserva el derecho de realizar las supervisiones que considere convenientes a la micro empresa, tanto antes de otorgar el financiamiento como después, con el propósito de verificar la operación de la micro empresa y la correcta aplicación del financiamiento.
8. **SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.** Si en alguna visita de supervisión, se detecta alguna irregularidad la Directora de Fomento Económico y Turístico, la Comisión de Regidores de Economía, la Regidora Presidente de Gobernación, tendrán la libertad de aplicar la sanción que considere más conveniente, previa notificación al beneficiario.
9. **RECUPERACIÓN O PAGO DEL FINANCIAMIENTO.** Debido a que el fondo con el que se cuenta para el presente programa es limitado, el solicitante se compromete a pagar mensualmente con los dos primeros meses de gracia el total de su financiamiento.
10. **DOCUMENTOS.** La Dirección de Fomento Económico, integrará un expediente por cada uno de los solicitantes, quienes deberán entregar la siguiente documentación.
 - a. Llenar la Solicitud (Se proporciona en la Dirección de Fomento Económico).
 - b. Plan de negocios (Se anexa formato).
 - c. Constancia de situación fiscal y/o Registro Federal de Causantes.
 - d. Credencial de Elector vigente (con domicilio en la cabecera municipal).
 - e. Copia de comprobante de domicilio, no mayor a 3 meses.
 - f. Certificado de discapacidad permanente emitido por el Sector público, y/o Sector privado y/o Credencial de Discapacidad vigente.
 - g. Estudio socioeconómico realizado por personal de la Dirección de Fomento Económico y Turístico.
 - h. Copia del recibo del predial del presente año (si aplica).
 - i. Firmar de conformidad de las reglas de operación.
 - j. No tener adeudos en ninguna Dependencia Municipal. (solicitar un certificado de no adeudo en Tesorería).
 - k. Fotografía impresa del frente de la empresa y/o del negocio ó de la casa según sea el caso
 - l. Presentar dos avales mayores de 18 años y que no sean familiares, con copia de identificación oficial.

NOTA: CUALQUIER COSA NO PREVISTA EN ESTAS REGLAS DE OPERACIÓN, QUEDARÁ A CRITERIO Y CONSIDERACIÓN DE La Directora de Fomento Económico y Turístico, la Comisión de Regidores de Economía, la Regidora Presidenta de Gobernación.

FIRMA DEL SOLICITANTE

2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado
Revolucionario y defensor del Mayab

SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fecha: _____

Número de solicitud: _____

Datos Personales y de la Empresa

¿Es de nueva creación?	Si _____ No _____	Local: Propio _____	Rentado _____	
Nombre:	_____ Teléfono _____			
Domicilio particular:	_____			
	Calle	Número	Colonia	Código Postal
Domicilio de la empresa	_____			
	Calle	Número	Colonia	Código Postal
Localidad:	_____ Municipio Cuauhtémoc.			
Giro de la empresa:	_____	R.F.C.	_____	
Curso/Capacitación/Habilidad:	_____			

Aplicación del Crédito

¿En que invertirá el dinero del Crédito? _____

¿Qué beneficios espera recibir con el crédito? _____

Crédito Solicitado

Monto	
Maquinaria \$ _____	Materia Prima o Mercancía \$ _____
Total	\$ _____

Firma del Solicitante

2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado
Revolucionario y defensor del Mayab

Plan de Negocios

PROGRAMA MUNICIPAL FINANCIAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

1. **Describa de la manera más detallada la actividad, producto o servicio a vender**

2. **¿Qué herramientas, artículos, equipo, materia prima y/o bienes necesito para realizar mi proyecto?**

Cantidad	Artículo	Proveedor	Costo

3. **¿Quiénes son los principales clientes de su negocio y cómo realiza las ventas (en local, catálogo, por internet)?**

4. **¿Cuáles son los principales costos de su negocio y cuánto gasta mensualmente en cada uno?**

5. **¿Dónde realiza su publicidad y mercadotecnia?**

6. **Del 100% de sus ventas, ¿Cuánto corresponde a ganancia neta?**

AVAL

NOMBRE: _____

DIRECCIÓN: _____

TÉLEFONO: _____

FIRMA

ANEXAR COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR.

2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado
Revolucionario y defensor del Mayab

AVAL

NOMBRE: _____

DIRECCIÓN: _____

TÉLEFONO: _____

FIRMA

ANEXAR COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR.

2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado
Revolucionario y defensor del Mayab

Gobierno Municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua
a través de la
Dirección de Fomento Económico y Turístico

Con el propósito de promover el desarrollo de proyectos empresariales sostenibles y fomentar el autoempleo entre personas con discapacidad interesadas en emprender y generar sus propios ingresos, buscamos fortalecer su independencia económica y mejorar el sustento de la población con discapacidad

CONVOCA

A todas las personas con discapacidad que tengan una empresa o deseen emprender un negocio que habiten en la cabecera municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua, se les invita a participar en el

**PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
QUE TENGAN UNA EMPRESA O DESEEN EMPRENDER UN NEGOCIO**

El programa se registrará bajo los siguientes requisitos y lineamientos:

VIGENCIA:

El financiamiento se entregará en el mes de Marzo del 2025

TIPO Y MONTO DEL FINANCIAMIENTO

- **Financiamiento por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100). (sin intereses)**
- **El beneficiario dispondrá de un período de dos meses de gracia antes de iniciar los pagos, que serán de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) mensuales hasta su total liquidación.**
- **Los pagos serán en la Tesorería Municipal.**

*2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado
Revolucionario y defensor del Mayab*

PROCESO DE SELECCIÓN:

1. La recepción de documentos y elaboración del estudio socioeconómico, se llevará a cabo en la Dirección de Fomento Económico y Turístico a partir de su publicación y hasta el 17 de Febrero de 2025, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. Serán eliminadas aquellas solicitudes que estén incompletas o que no cumplan con los requisitos y documentos solicitados, o bien se entreguen fuera del tiempo indicado.

Se recibirán los documentos y se realizarán los estudios socioeconómicos, se organizarán los expedientes, se analizarán, se seleccionarán de acuerdo al proceso establecido, conforme a la disponibilidad presupuestal, durante el año 2025 y que se encuentren dentro de la población objetivo.

2. La Directora de Fomento Económico y Turístico, Regidor de Economía, personal asignado y la persona encargada de financiamientos evaluarán los expedientes, seleccionarán y dictaminarán aquellos solicitantes que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria y conforme a la disponibilidad presupuestal del año 2025, elaborará la lista de los beneficiarios.

3. Se asignará un folio a través del aviso de privacidad en el momento de realizar la solicitud, el cual se publicará en la Dirección de Fomento Económico y Turístico y a través de la página del municipio.

4. La entrega del recurso del Financiamiento se entregará por medio de un cheque a nombre del solicitante emitido por Tesorería Municipal.

5. Los solicitantes que no acudan a recoger su cheque el día del evento se les darán 15 días naturales para recogerlo en la caja de egresos de la Tesorería Municipal localizada en el interior de la Presidencia Municipal ubicada en la Ave. Allende No. 15 de Cd. Cuauhtémoc, Chihuahua, en caso de que no acuda en este periodo se cancelará.

FECHA Y LUGAR DE REGISTRO:

Se recibirá documentación a partir de su publicación hasta el 17 de Febrero de 2025 en un horario de atención de las 9:00 a las 14:00 horas en la Dirección de Fomento Económico y Turístico localizado en el Edificio Fernando Suárez Coello ubicado en el Blvd. Jorge Castillo Cabrera #1675 Fracc. Las Huertas de Cuauhtémoc, Chihuahua.

PUBLICACIÓN DE LOS SOLICITANTES SELECCIONADOS:

Fecha límite el 28 de Febrero de 2025 en la página oficial del municipio y en la Dirección de Fomento Económico y Turístico.

ENTREGA DE LOS FINANCIAMIENTOS:

La entrega del recurso del Financiamiento se entregará por medio de un cheque a nombre del solicitante emitido por Tesorería Municipal, los solicitantes que no acudan a recoger su cheque el día del evento se les darán 15 días naturales para recogerlo en la caja de egresos de la Tesorería Municipal localizada en el interior de la Presidencia Municipal ubicada en la Ave. Allende No. 15 de Cuauhtémoc, Chihuahua, en caso de que no acuda en este periodo se cancelará.

DOCUMENTOS:

- LLENAR LA SOLICITUD
- PLAN DE NEGOCIOS
- COPIA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y/O REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES.
- CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE (CON DOMICILIO EN LA CABECERA MUNICIPAL)
- COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A TRES MESES
- CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD PERMANENTE EMITIDO POR EL SECTOR PÚBLICO Y/O SECTOR PRIVADO Y/O COPIA DE CREDENCIAL DE DISCAPACIDAD VIGENTE.
- ESTUDIO SOCIOECONÓMICO REALIZADO POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURÍSTICO
- COPIA DEL RECIBO DEL PREDIAL (SI APLICA)

*2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado
Revolucionario y defensor del Mayab*

- **FIRMAR DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN**
- **NO TENER ADEUDOS EN NINGUNA DEPENDENCIA MUNICIPAL, (SOLICITAR UN CERTIFICADO DE NO ADEUDO EN TESORERÍA)**
- **FOTOGRAFÍA DEL FRENTE DE LA EMPRESA Y/O NEGOCIO, Ó DE LA CASA SEGÚN SEA EL CASO**
- **PRESENTAR DOS AVALES MAYORES DE 18 AÑOS QUE NO SEAN FAMILIARES**

REGLAMENTACIÓN:

- a) **El solicitante deberá realizar los trámites de registro de manera personal.**
- b) **Únicamente se beneficiará a una persona por familia**
- c) **Todos los trámites del programa son gratuitos; el llenado de la solicitud de registro e incorporación no implica el ingreso al programa.**

CONTACTO DE ATENCIÓN:

Dirección de Fomento Económico y Turístico número de telefono 6255819211 o al correo electrónico sdelgado@municipiocuauhtemoc.gob.mx

MEDIOS PARA INTERPONER UNA QUEJA:

En caso de existir alguna inconformidad con esta convocatoria o con los resultados de las personas beneficiadas, se podrá presentar una queja o denuncia, ya sea por escrito o de forma presencial, ante la Dirección de Fomento Económico y Turístico. Asimismo, se podrá reportar cualquier hecho, acto u omisión que afecte el adecuado desarrollo del programa de Fomento Económico y Turístico o que contravenga las presentes reglas de operación y demás normativas aplicables."

Las inconformidades quejas y denuncias serán remitidas a la Dirección de Fomento Económico y Turístico al tel 6255819211 o al correo sdelgado@municipiocuauhtemoc.gob.mx

PROTECCIÓN DE DATOS

Aviso de privacidad simplificado

La Dirección de Fomento Económico y Turístico del municipio de Cuauhtémoc Chihuahua es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales son recabados por parte del personal de la Dirección de Fomento Económico y Turístico, única y exclusivamente para información estadística al interior de la Dirección, así mismo el uso de los datos proporcionados tienen el objetivo de conocer las principales necesidades de los ciudadanos de la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, para crear estrategias, proyectos y programas en el ejercicio 2025. De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención; así como poder postularlo como beneficiario de futuros apoyos y programas sociales que tiene el Gobierno Municipal. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales, datos de contacto, nombre completo, edad, teléfono, domicilio, estado civil, la confidencialidad y protección de los mismos, están garantizadas de conformidad con los estándares establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados por tanto no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, en ejercicio de sus atribuciones y que estén debidamente fundados y motivados. Así mismo, se le informa que no será requerido su consentimiento para realizar las mismas, conforme a lo dispuesto en el artículo 70, fracciones I y III de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede comunicarse vía correo electrónico a través de la siguiente dirección sdelgado@municipiocuauhtemoc.gob.mx

ATENTAMENTE

**LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C.P. y M. AUD. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO
DIRECTORA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURÍSTICO**

**Q.B.P. JULIO CÉSAR GONZÁLEZ LERMA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA**

**C. SARA ISELA DELGADO SILVEYRA
COORDINADORA DE VINCULACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y
TURÍSTICO**

Las firmas que anteceden corresponden a la Convocatoria para las personas con discapacidad.
NADA VÁLIDO DESPUÉS DE ESTE PÁRRAFO. CONSTE.

2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado
Revolucionario y defensor del Mayab

2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado
Revolucionario y defensor del Mayab